Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza que se detalla:

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Quintanar de la Orden.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y las modificaciones aprobadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado el texto íntegro de las modificación aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 29 de mayo de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.- 2859

Código de verificación: **2017.00002859**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**